

Sesión de preguntas y respuestas en la conferencia de prensa que ofreció el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, para dar a conocer la Recomendación 13/10. Guadalajara, Jalisco, 4 de agosto de 2010.

Pregunta: En la mayoría de las Recomendaciones que se han emitido, que tienen que ver con abuso policiaco, hay detrás un Ministerio Público que no levantó bien la averiguación y demás. Quisiera saber su opinión, ¿qué tantas posibilidades hay de que una parte de la impunidad o de los hechos violentos o delictivos que se registran pudieran haber pasado por un Ministerio Público como éstos?

Respuesta: Como usted lo dice y es real, los datos son fríos y están dentro de nuestras Recomendaciones. Actos donde han participado y ha habido excesos, abuso de la autoridad, errores graves por parte de corporaciones policiales, luego se ven acompañados por la mala integración, el mal trabajo que en muchas ocasiones han generado también los agentes del Ministerio Público al momento de que se lleva a cabo la integración de esas denuncias, de esas averiguaciones para poder sancionar penalmente a los policías que dentro de la violación a los derechos humanos incurrían en un delito.

Definitivamente lo hemos encontrado. En esa parte nosotros hemos sido enérgicos, hemos estado al pendiente y ha llegado a haber sanciones, también debemos de decirlo. Ha llegado a haber sanciones penales, muchos de esos malos servidores públicos están detenidos, muchos están siendo procesados, otros ya fueron sentenciados. En ese sentido también hay que decirlo, pero desde luego, también ha habido fallas.

Pregunta: Así como se habla de limpias en las corporaciones policiacas, ¿tendría que haber una revisión de los ministerios públicos?

Respuesta: Las revisiones en todas las instituciones, las evaluaciones, siempre serán necesarias. Yo puedo decir que dentro del actuar de los ministerios públicos en la Procuraduría de Justicia del Estado hay de todo; conocemos a buenos ministerios públicos que tienen toda una vida dedicándose a esa labor y tienen un reconocimiento dentro del medio de la abogacía, dentro de la misma sociedad, pero también hay quienes no comparten ese reconocimiento; por el contrario, se dedican a generar un malestar y una mala imagen a las instituciones. Creo que en todas partes es válido ese tipo de evaluaciones.

Pregunta: ¿Qué está pasando? Porque vemos que tanto los policías omiten procedimientos que deberían estar capacitados para ello, por ejemplo, para detener a una persona sospechosa de delito, pero también los jueces le creen a los policías que hacen mal su trabajo. ¿Cuál es el llamado a las corporaciones policiales? ¿Para que capaciten, que mejor no se apliquen, o cuál sería?

Respuesta: Tal pareciera que cada que hay un cambio en las administraciones municipales, y sobre todo cuando en ese cambio de administración su titular corresponde a un partido político diferente al antecesor, y sobre todo en las poblaciones

pequeñas es donde se ve reflejado, que hubiera una sustitución sin una verdadera planeación y sin un verdadero análisis de los perfiles.

Muchas veces se ve como que se trata de venir a dar empleo a quienes estén más allegados, dejando de lado todo el proceso de formación y capacitación, que lleva muchas veces para infinidad de policías como parte de ese trabajo al que se han dedicado. Esto nos implica muchas cosas, inclusive nosotros mismos como Comisión lo vemos; hay que estar capacitando cada que hay un cambio de administración. Esta es una parte importante, desde luego, pero otra es parte de una cultura, de una idiosincrasia, parte también de una mala imagen social que se tiene del policía.

Creo que es algo en lo que se debe de trabajar y deben de estar preocupados quienes son los titulares de las administraciones públicas, porque el policía, hoy por hoy, no refleja lo que debería de ser, el garante de esa seguridad pública. A veces la sociedad se ve amenazada por las mismas corporaciones policiales, vean ustedes este caso tan grave de tres jóvenes que su error fue circular por una carretera y haber sido confundidos, sin ninguna justificación, por otros asaltantes que, probablemente se había dado tal evento, y que por entrarles el miedo fueron perseguidos. En el momento que decidieron detenerse, a quien se bajó del vehículo lo recibieron con balazos, generándole la muerte.

Yo creo que son acciones muy graves, muy lamentables, pero es todo una problemática integral y como tal debe de abordarse no es fácil dar solución a estos asuntos. Por otra parte, en la segunda parte de su cuestionamiento, la impunidad sigue siendo uno de los grandes males de la sociedad, no únicamente de Jalisco, sino de México.

Hay asuntos en donde los verdaderos responsables no reciben el castigo y es un proceso en el que todos debemos de participar. La Comisión también tiene una parte importante, sobre todo en lo que se refiere a la etapa de la seguridad pública y a la etapa de la procuración de justicia. Es donde podemos nosotros realmente influir, en la última parte a la que usted se refiere, la administración e impartición de justicia, que es una etapa que por competencia, ahí no podemos entrar. Pero sí siento que es un proceso que nos corresponde a todos, y a la misma sociedad le corresponde una parte importante, que es el seguir denunciando y seguir formando cultura.

Pregunta: Ahora que menciona este asunto de que en cada administración hay que estar capacitando, ¿a cuántos municipios les falta esta capacitación? Y sobre todo, ¿qué tan importante les es esta capacitación en derechos humanos?

Respuesta: La capacitación implica el transmitirles los instrumentos jurídicos principalmente, sensibilizarlos sobre el respeto a los derechos humanos, que son las dos partes más importantes de la capacitación que siempre será muy valiosa, muy importante.

Lo hemos dicho, algunos elementos de la policía y cualquier servidor público llegan a violar derechos humanos, en muchas ocasiones, por desconocimiento de los derechos, pero a final de cuentas todo va a depender de quienes dirigen a las corporaciones, porque a final de cuentas van a dar las últimas instrucciones. Yo siento que esa es una responsabilidad, principalmente, de quien dirige las corporaciones.

Pregunta: ¿Pero sí hay interés por parte de los municipios?

Respuesta: Hay interés y la verdad es que nuestra institución, que somos los que más capacitación damos en materia de derechos humanos y prácticamente un gran

porcentaje de esa capacitación depende de nuestra capacidad, se ve superada por las necesidades. No hemos podido ni siquiera, y siendo justos y honestos, llegar a la mitad de las poblaciones del interior del estado de Jalisco. Hablo dirigido a sus servidores públicos.

Hay mucho rezago en la capacitación en el estado.

Pregunta: Hablando de capacitación, ¿qué pasará con la capacitación que se dará a los policías de Guadalajara en relación a las columnas de seguridad?

Respuesta: Lo que dijimos, nuestra capacitación es en términos generales. Lo mismo que le damos a otras instituciones de seguridad pública se hará con las de la zona metropolitana. Nosotros tenemos que transmitir lo que contemplan los instrumentos internacionales, derechos humanos, los temas de seguridad pública. Tendremos que transmitir lo que contempla la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes de la materia, leyes federales y locales.

Pregunta: Había una reunión pendiente con los presidentes municipales para tratar el tema, ¿ya se acordó?, ¿ya aceptaron?

Respuesta: Ya he estado reuniéndome, incluso les puedo informar que el fin de semana pasado estuve en una reunión con el presidente municipal de Guadalajara, ya establecimos los puntos de vista que tienen que ver con estos temas, con estos mensajes. Él aseguraba que están actuando no únicamente con base en un criterio del famoso “sospechosismo”, sino que hay más elementos previos para poder actuar y que tenían que ver con denuncias ciudadanas y reportes que se analizan de ciertos vehículos.

Es una parte en la que nosotros vamos a estar vigilantes. Yo quisiera creer que es realmente en donde se va a enfocar, pero independientemente de todo, nuestro personal del área de quejas tiene muy clara nuestra función: estar vigilantes y estar al pendiente ante cualquier denuncia o queja que aun telefónicamente se pueda estar presentando y estaremos siempre generando cualquier tipo de procedimiento o iniciando cualquier tipo de procedimiento cuando veamos que se están violando derechos humanos.

Pregunta: Para ser puntuales, entonces si yo llamo a la policía y digo: en un carro azul viajan personas sospechosas o que me robaron, ¿ahí la policía sí podría detenerlos?

Respuesta: Es un reporte, hay una denuncia y debe de actuarse.

Pregunta: ¿No tiene que mediar ninguna orden para revisar el carro?

Respuesta: La parte de la denuncia y más si se está hablando de un supuesto, de una flagrancia, de un delito, es más que justificable para que los policías puedan actuar. No es únicamente... aquí debemos de diferenciar varios aspectos y hay que dejarlos muy puntuales, no se vaya a generar confusión: el policía debe de actuar, en primer término, cuando existe una orden dictada por un juez; en segundo término, cuando exista cualquiera de los supuestos de flagrancia del delito; tercero, cuando se esté cometiendo una falta administrativa.

Entonces, si aquí hay un señalamiento... dentro de los supuestos de flagrancia

está precisamente el reporte, la denuncia, entonces estaríamos entrando dentro de uno de los supuestos, que estaría justificado, que debe de hacerse en todo momento con todo respeto de los derechos humanos. El hecho que exista un reporte no significa que se puedan cometer abusos o excesos y que luego estemos generando otro tipo de legitimación en los policías para poder actuar con abuso o exceso.

-000-